

**EDICTO**

RUBÉN JIMÉNEZ TORO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en BARBASTRO (Huesca), con despacho en calle Baños Árabes, número 6, código postal 22300

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí expediente para rectificar la superficie de la siguiente finca, cuya descripción, según la realidad y el catastro es:

**1.- (RESIDENCIA) URBANA.-** EDIFICIO DESTINADO A RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD Y CENTRO DE DÍA en Barbastro (Huesca) en calle Federico García Lorca, 4, de **8043** m2 de suelo. Linda: derecha entrando, calle Federico García Lorca 26(A) (parque de mayores) y calle Luis Buñuel 13(colegio); izquierda, calle Rosalía de Castro; y fondo, calle Miguel Hernández y calle Luis Buñuel 13 (colegio).

**2.- (COLEGIO) URBANA.-** SOLAR EN BARBASTRO (HUESCA) en CALLE LUIS BUÑUEL, 13, de **10385** m2, que linda, colocándonos en la calle de su situación: derecha entrando, calle Ordesa; izquierda, calle Federico García Lorca; y fondo, parque de mayores y residencia.

**3.- (ZONA VERDE) URBANA.-** SOLAR EN BARBASTRO (HUESCA) en CALLE ORDESA, 15, de **5623** m2, que linda, colocándonos en la calle Ordesa; derecha entrando, calle; izquierda, calle Miguel Hernández; y fondo, calle Rosalía de Castro.

**4.- (PARQUE MAYORES) URBANA.-** SOLAR EN BARBASTRO (HUESCA) en CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 26 (A), de **1653** m2, que linda, colocándonos en la calle de su situación: derecha entrando, colegio; izquierda y fondo, residencia.

La superficie total resultante de suelo es de **25704** m2. De las cuatro parcelas catastrales indicadas hay tres colindantes y la otra también, pero separada del resto por una calle.

II.- Que el promotor del expediente es: **EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**, domiciliado en Plaza de la Constitución, 2, de Barbastro, con CIF **P2206100F**.

III.- Que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 del mismo cuerpo legal, notifico la tramitación del presente expediente a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, para que pueda comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Barbastro, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO



